Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000067277999

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PATRICIA ANDREA CABRERA
Domicilio:	27250546950
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2692/2021				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BAR, JOSE MARTIN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de junio de 2023.

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, SECRETARIO

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

2692/2021

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BAR, JOSE MARTIN s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Paso de los Libres, 08 de junio de 2023.- TER

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan, debiendo indefectiblemente subir al Sistema de Gestión Judicial "Lex 100" las constancias respectivas. Se faculta a la peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento.-

Autorízase a la representante de parte actora a la suscripción de los oficios a librarse en soporte papel ante los registros que aún no están adheridos al sistema de DEOX - Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos- a los efectos de la toma de razón de la medida ordenada, habida cuenta que el destinatario del requerimiento podrá constatar la validez de lo así dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Cumplido lo anterior, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

#35873922#372006518#20230608105017180

MANIFIESTA – SOLICITA SE DECLARE LA CUESTION ABSTRACTA Y SE ORDENE EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES.

Señor Juez:

Cabrera, Patricia Andrea, abogada matriculada CSJN T° 116 Folio 574 - CUIT 27-25054695-0, en el carácter acreditado, con domicilio constituido en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION C/ BAR, JOSE MARTIN /EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO EXPTE Nº 2692/2021"** me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- Que vengo a manifestar que la ejecutada ha abonado la totalidad de la multa impuesta.

II.- Se deja constancia que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el suscripto como apoderado del citado Organismo, han percibido el total de la multa motivo de autos con más sus intereses, gastos y honorarios.

III.- Toda vez que el pago que se menciona en el punto "I" integra el monto total de la multa impuesta, **la cuestión planteada se ha tornado abstracta**, motivo por el cual solicito a V. S. se ordene **el archivo** de las presentes actuaciones, fundando el pedido, en la extinción del objeto de la demanda instaurada con el cumplimiento de la pretensión a través del depósito efectuado.

IV.- Asimismo solicito de darse el supuesto en autos, se proceda al **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES** dictadas al efecto.

Proveer de conformidad, Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA ANDREA CABRERA
Date: 2023.06.08 09:54:26 ART